



EJERCICIO 2018

00001446

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 17 de julio de 2018.

VISTO el expediente N° 2325/18 iniciado por el Consejo Escolar, ref. construcción SUM Escuela N° 2 Tuyu; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Escolar tramita terminación del Salón de Usos Múltiples (SUM) para la Escuela primaria n° 2 Tuyu de esta ciudad, manifestando carecer de fondos para realizar una obra de dichas características;

Que analizadas las tareas a realizar y revisado el presupuesto, la Secretaría de Obras y Planeamiento estima el costo de la obra en \$3.841.928.- (fs. 6);

Que a fs. 7/48 obran fotografías, planos, memoria descriptiva, memoria técnica, planilla de identificación de la obra y demás documentación a utilizar;

Que la Contadora Municipal y la Secretaría de Hacienda se expiden sobre la factibilidad de asumir la Municipalidad el costo de ejecución de la obra con el Fondo de Financiamiento Educativo, debiendo llamarse a Licitación Pública según art. 151° de la Ley orgánica municipal;

Que a fs. 53/70 obra Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales y a fs. 71/75 obra Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares;

Que el Jefe de Compras interino a fs. 76 solicita el llamado a Licitación Pública, informando presupuesto oficial: \$3.841.928; valor del pliego: \$3.841; fecha de apertura: 29/08/18 hora 10:00;

Que la Secretaría de Legal, Técnica y Administrativa dictamina que deberá procederse a efectuar el llamado a licitación conforme lo estipula el artículo 132 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA

DECRETA

ARTICULO 1°. Llámese a Licitación Pública n° 2/18 para la terminación del S.U.M de la EP n° 2 Tuyu de la ciudad de General Madariaga.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$3.841.928.- (pesos tres millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos veintiocho).

ARTICULO 3°. El valor del pliego se establecerá en \$3.841.- (pesos tres mil ochocientos cuarenta y uno) y se podrá adquirir hasta 2 días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal.

Municipalidad de General Juan Madariaga

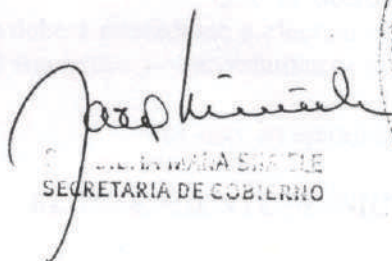
ARTICULO 4°. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 29 de agosto de 2018 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Irigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 5°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras Públicas – Programa 51.69.00 Salón de Usos Múltiples Escuela Primaria n° 2. – Partida 4.2.1.0 construcciones.

ARTICULO 6°. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 7°. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1196/18.


SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL